

"Cuanto más fuerte es su inserción, mejor se puede comprender y vivir el ayuno eucarístico"

Para terminar con este autor, y poder unirlo al siguiente, extractamos un párrafo del primer libro comentado, que en la página 48 nos da esta información:

"El primer giro hacia una nueva dirección fue la decisión diocesana tomada por Monseñor Le Bourgeois (1971), a la sazón obispo de Autún, de autorizar los funerales religiosos para las personas que habían contraído una nueva unión después del divorcio pero habían manifestado su adhesión a la Iglesia. Esta nueva disciplina fue, al principio, discutida, pero finalmente extendida por Roma para toda la Iglesia Latina (1973)."

Monseñor Le Bourgeois comienza la segunda parte de su libro con la historia en Occidente, sobre las costumbres, que existían hasta la aceptación de toda la Iglesia del rito actual del sacramento. En la página 112, nos entrega el siguiente texto:

"Sin hacer aquí la historia del sacramento tal como lo ha vivido la Iglesia católica, un pequeño resumen puede esclarecer cual ha sido su intervención en este terreno. Puede compendiarse así: Durante los siete primeros siglos no se encuentra en toda la Galia huella alguna del matrimonio eclesiástico reservado a los cristianos. Se casaban según los ritos familiares heredados de las costumbres romanas o germánicas: hoy diríamos con ceremonias civiles. Sin embargo, la Iglesia tenía naturalmente algo que decir, y, poco a poco, algo que hacer.

En particular, decía: al casarse dos bautizados unen sus vidas en Cristo; por eso un cristiano debe casarse con una cristiana; el matrimonio, en Cristo, crea un vínculo que nadie puede romper; los esclavos cristianos tienen derecho al matrimonio en Cristo lo mismo que los libres.

Poco a poco la Iglesia fue haciendo también alguna cosa con ocasión de las bodas: el obispo o el sacerdote acudían, invitados, a la casa de los esposos para dar la bendición de la Iglesia y para recordar la santidad de la unión así concertada.

En la época merovingia se introdujo la costumbre de la 'bendición de la cámara nupcial', dada por un sacerdote después de la boda.

A finales del siglo VIII aparece por primera vez en Francia una prescripción formal relacionada con la bendición religiosa del matrimonio cristiano. Se trata de una ley publicada por Pipino el Breve, que obliga a recibir la bendición del sacerdote después de la boda y sólo en el primer matrimonio. Hasta el siglo XI no se plantea para nada la cuestión de un rito eclesiástico del matrimonio con el intercambio del consentimiento ante un sacerdote.

A partir del siglo XI, el matrimonio se celebra 'a la puerta de la Iglesia'. Es así como aparece la primera expresión del rito nupcial de la Iglesia, a raíz de un sínodo celebrado en Rouen en 1012. Ese rito se extiende por toda Francia durante el siglo XII.

Las formas de celebración del matrimonio cristiano, tal como las conocemos hoy, datan de 1564 (6)"